



CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES SUB 18 DE POLO ACUÁTICO 2023.

La Federación Colombiana de Natación convoca a todos los atletas federados pertenecientes a la disciplina de Polo Acuático, afiliados a cada una de las Ligas del país, a participar del siguiente campeonato.

BASES:

1. Entidad Organizadora.

Las entidades organizadoras del CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES SUB 18 MASCULINO Y FEMENINO DE POLO ACUÁTICO, será la Federación Colombiana de Natación.

2. Autoridades.

- El director general del Campeonato será el delegado designado por la FECNA.
- El sub director General del Campeonato será un representante del equipo técnico de la Federación.
- El Tribunal de disciplina estará formado por el director general, el sub director general y un delegado elegido en el Congreso Técnico.

3. Sede y Lugar de Competencia.

El CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES SUB 18 MASCULINO Y FEMENINO DE POLO ACUÁTICO, tendrá por Sede Complejo Acuático Eduardo Movilla, de la Ciudad de Barranquilla.

- **Congreso Técnico:** 30 de octubre a las 17:00 horas – Virtual
- **Competencias:** 3 al 5 de noviembre de 2023
- **Inscripción de equipos:** 1 de octubre hasta las 23:59
- **Inscripción nominal:** 13 de octubre hasta las 23:59

El cronograma de competencias puede sufrir modificaciones, dependiendo de la cantidad de equipos inscritos.



4. Participantes.

- Todos los jugadores deberán poseer el número de registro FECNA y corresponder a las edades de categoría sub 18, de acuerdo a lo establecido en el Instructivo FECNA 2023. NO SE PERMITIRÁN PARTICIPANTES QUE NO CUMPLAN CON ESTOS REQUISITOS.

POLO ACUÁTICO -CATEGORIAS COMPETITIVAS 2023		
DAMAS/ VARONES		
CATEGORÍAS	EDADES	AÑO DE NACIMIENTO
SUB 18	18 años y -	2005 y +

- Las inscripciones se realizarán por medio del correo logistica@fecna.com. Enviando el formato de inscripción FECNA, antes de la fecha dicha anteriormente de cierre de deportistas y pruebas.
- Podrán participar Clubes extranjeros con el aval de su respectiva Federación.
- Para que se realice el evento deben estar inscritos mínimo (4) equipos de (2) ligas diferentes. Si para la fecha de inscripción de equipos (octubre 1) no se cumple con esta condición, el evento será cancelado
- Cada equipo podrá inscribir un máximo de 15 jugadores para el campeonato, presentando la nómina de 13 deportistas antes del partido.

5. Reglas Generales.

- El campeonato nacional interclubes sub 18 masculino y femenino, será el escenario para incentivar la práctica del polo acuático y desarrollo del mismo en las distintas regiones que lo practican, pensando en que hagan parte de futuros procesos deportivos de Selección Colombia.
- En la primera fase, se realizarán partidos todos contra todos con equipos de la categoría master y en la fase final se definirá el



campeón solo entre los equipos sub 18.

- Tienen derecho a participar los clubes avalados por sus respectivas ligas, que cuenten con jugadores y jugadoras de la categoría sub 18 con registro FECNA vigente.
- Los equipos que deseen participar en el Campeonato Nacional Interclubes sub 18, deberán inscribirse y presentar la nómina de sus jugadores a la Federación Colombiana de Natación, antes de la fecha límite de cierre de inscripción que indica la convocatoria.
- Los clubes que deseen participar deberán cancelar el valor de la inscripción antes del congreso técnico, de igual forma deberán tener su reconocimiento deportivo vigente y estar a paz y salvo con las obligaciones contraídas con la FECNA.
- Los árbitros de los Torneos serán oficiales de FECNA, mientras los jueces locales se encargarán de la mesa de control y actuarán como jueces de gol.
- Cada equipo podrá inscribir un máximo de 15 jugadores por categoría., presentando la nómina de 13 deportistas antes del partido.
- Los equipos participantes deberán enviar los avales de sus respectivas ligas, reconocimientos deportivos y aval de los jueces al correo logística@fecna.com, dichos documentos deberán presentarse a más tardar durante el congreso técnico.
- No se permitirá la participación de ningún equipo que no venga acompañado por un entrenador responsable.

6. Programa de Competencias:

- El sistema de juego será de todos contra todos a una ronda, con los equipos master, y con semifinal y final separada las categorías.
- El fixture se presentará en el congreso técnico con base en el quorum de equipos participantes.



- Los siguientes datos se entregarán 1 hora antes de iniciar cada partido:

Nombre del equipo.

Cantidad jugadores, con sus nombres y apellidos.

Planilla de equipo con sus respectivos números.

Nombre y apellidos de los Entrenadores.

Nombre y apellido del delegado.

7. Inscripción y Reclamaciones:

- La inscripción de cada equipo, tendrá un costo de \$1.199.000 mil pesos COL. Todos los jugadores deberán poseer el número de registro FECNA, para poder participar.
- Los equipos inscritos que se retiren o no participen sin causa justificadas, serán multados con 2.532.000 pesos COL.
- Todos los clubes afiliados tienen el derecho y el deber de presentar como mínimo un Juez para el evento, los clubes que presenten juez capacitado y avalado, tendrán un descuento del 50% en el valor de la inscripción. Este beneficio será aplicable a un solo equipo.
- Todas las ligas con clubes representantes en el evento, deberán enviar al menos un juez capacitado y avalado por la Federación.
- Las reclamaciones serán presentadas por escrito únicamente por el delegado del equipo al Juez Arbitro del partido, en término máximo de 30' minutos posteriores al anuncio oficial del resultado con un depósito de 566.000 pesos COL en efectivo, que deben entregarse al delegado de la FECNA. Si la reclamación es favorable al demandante, se realizará el reembolso del dinero.
- Cualquier situación que no esté reglamentada en esta convocatoria se resolverá en primera instancia con el reglamento FECNA 2023 y en segunda instancia con el reglamento WORLD AQUATICS vigente.

COMITÉ EJECUTIVO FECNA

Convocatoria Oficial - Federación Colombiana de Natación